

SERVICIOS AIRE ACONDICIONADO

1. Servicio de Visita Técnica Factibilidad:

Incluye:

- Visita Técnica Personalizada
- Verificar la factibilidad de la instalación
- Información de Consumo y Funcionamiento
- Catálogos y características de nuestros equipos
- Plazo para concretar Visita (Máximo 48horas)

2. Servicio de Mantenimiento:

El objetivo de realizar el mantenimiento de sus unidades de clima es garantizar su buen funcionamiento, su fiabilidad y extender la vida útil de las unidades. Se sugiere realizar una mantención al año de los equipos de Aire Acondicionado.

En éste ámbito, Recal ofrece un servicio que Incluye:

- Limpieza unidad interior
- Limpieza y lavado de filtros de la unidad interior
- Limpieza y lavado de la unidad exterior
- Limpieza de bomba de condensado (cuando corresponda)
- Lubricar piezas cuando corresponda
- Medición presiones y consumos eléctricos
- Reapriete de conexiones eléctricas
- Pruebas de desagüe
- Pruebas de funcionamiento
- Limpieza del área de trabajo

No incluye:

- Repuestos
- Recargas de Refrigerante.

3. Servicio de Instalación

• OFERTA DE SERVICIO DE INSTALACIÓN BÁSICA ABARCA EXCLUSIVAMENTE LA REGIÓN METROPOLITANA DENTRO DEL ANILLO AMÉRICO VESPUCIO MÁS COLINA.

• La instalación en otras comunas y/o regiones; Recal pone a disposición un listado de empresas instaladoras y/o distribuidoras en la zona que comercializan nuestros productos, facilitamos la información para que pueda encontrar una empresa instaladora de manera más ágil y rápida, entendiendo que Recal no se responsabiliza por los acuerdos a los que puede llegar una persona particular y la empresa instaladora seleccionada.

• Instalación de equipos Split Muro desde 9.000 a 24.000 Btu.

• Solo se instalaran equipos nuevos y que estén embalados de la marca UniClima vendidos por Recal.

SERVICIOS AIRE ACONDICIONADO

a) Requisitos de factibilidad de Instalación

- Instalación exclusiva para casas y departamentos con balcón con al menos 70 cm entre baranda y la ventana.
- El recinto a climatizar debe ser una zona cerrada.
- En el recinto a climatizar debe existir disponibilidad de un muro de al menos 100cm por 50 cm.
- La distancia entre el lugar donde quiere instalar la unidad interior y un enchufe eléctrico debe ser menor a 4 metros.
- La distancia entre la pared donde desea ubicar la unidad exterior y la pared de la unidad interior debe ser menor a 4 metros.
- Al no cumplir alguna de las condiciones de instalación se generará, al momento de la instalación, un presupuesto anexo que contenga los elementos adicionales necesarios, como metros de cañería, cables, bomba de condensado u otro.
- En caso de que la instalación sea en un departamento, se debe considerar disponibilidad de estacionamiento y solicitar los permisos en la administración.
- Esta venta no considera cambios al circuito eléctrico existente, aumento de capacidad ni trámites TE1. Es total responsabilidad del CLIENTE contar con una capacidad mínima eléctrica para el funcionamiento del equipo de: 9.000 Btu. / 3.9 amperes, 12.000 Btu. / 5.4 amperes, 18.000 Btu.. / 9 amperes y 24.000 Btu. / 9.5 amperes.

b) Consideraciones de la Instalación de aire acondicionado:

- Instalación de unidad interior sobre pared.
- Instalación de unidad exterior en muro, patios, balcones, terrazas ó jardines (incluye bases).
- Perforación de pared hasta 30cm de espesor. No incluye sellado
- Instalación de desagüe de unidad interior y exterior, por gravedad (hasta 2 metros).
- Instalación eléctrica para la unidad interior de 4 metros.
- Instalación y conexión del kit de cañerías, con aislación térmica y cordón de interconexión (los metros que considere el kit).
- 4 metros de instalación eléctrica.
- 1 metro. De canalización, sin accesorios.
- Vacío de cañerías, puesta en marcha y entrenamiento básico de uso de equipo a cliente.
- Limpieza del área de trabajo.

c) Observaciones:

- Cualquier detalle no considerado en el párrafo "Incluye", se hará presupuesto adicional a cliente.
- En edificios, debe existir autorización para instalar unidades exteriores a la vista y contar con terraza.
- Se debe asegurar el trabajo continuo de 4 horas, bloque mañana o tarde, de lunes a viernes de 09:00-13:00 horas o de 14:00 - 18:00 horas. Toda solicitud fuera de este horario, se considerará como adicional y tendrá un recargo de un 50% del valor de la instalación.
- Si al momento de desembalar el equipo, el técnico nota que viene con abolladuras o desperfectos visibles, no instalará, se informará de tal situación al cliente, tomará fotografías, se entregara un informe con el desperfecto encontrado a RECAL.

SERVICIOS AIRE ACONDICIONADO

d) Garantías

Equipo:

- RECAL solo garantiza sus equipos contra defectos de fabricación durante los años que especifica la garantía del producto en particular.
- La garantía sólo cubre los repuestos que son resultado de defectos o fallas de fabricación y no es válida si el problema es debido a una mala, inadecuada o incorrecta instalación y/o mantenimiento; o si evidencia un uso impropio del equipo, y/o descuido del comprador.
- La Garantía de 2 años del equipo solo se garantiza siempre y cuando se realice el servicio de mantención cada 1 año con RECAL.
- La visita por concepto de garantía fallida (no corresponde a garantía de instalación), tiene un costo referencial 2018 de \$85.000 IVA incluido.

Instalación

- RECAL garantiza la correcta instalación y el adecuado funcionamiento de aquellos productos adquiridos por EL CLIENTE en sus establecimientos y cuya instalación el CLIENTE haya encomendado y pagado a la EMPRESA, y ésta última lo haya ejecutado a través de su Servicio de Instalaciones.
- La garantía de instalación tendrá una vigencia de 3 meses, contados desde la fecha de recepción conforme de la instalación por parte de EL CLIENTE.
- La garantía de instalación será válida solo por la ejecución de trabajos pagados a RECAL que figuran en la factura, de no ser pagado el total de la factura y la adquisición del o los productos descritos para su ejecución, el trabajo ejecutado quedará sin garantía.
- La presente garantía no responde por desperfectos, daños, mal funcionamiento, ni problemas de estética o presentación, ni fallas que se deban –directa o indirectamente- a la calidad deficiente o mal estado de las superficies, cañerías, muros, tabiquería, pisos, suelo, jardín, accesos o cualquier otro soporte o área donde se efectúen las instalaciones contratadas por EL CLIENTE. EL CLIENTE deberá indicar la existencia y posición de cañerías, tuberías y/o ductos (fueren de gas, electricidad, y/o agua) en muros, tabiquerías y/o pisos del área en que se vayan a ejecutar los trabajos encargados; en caso de dudas, será de responsabilidad del CLIENTE proporcionar los planos de especialidades. EL CLIENTE deberá asimismo indicar otras condiciones relevantes eventualmente adversas y/o que pudieren tener impacto en la instalación y/o sus resultados, tales como eventuales contraindicaciones, pre-existencias o daños no observables producto de sismos, inundaciones o deslizamientos anteriores, etc. A falta de advertencia o indicación se presumirá que el área de trabajo está libre de ductos, cañerías, y tanto éstas como las superficies se encuentran hechas y/o habilitadas de acuerdo a la norma técnica aplicable, y que no hay condiciones desfavorables y/o contraindicaciones para la instalación; por lo que si la instalación no tuviere los estándares aplicables producto de tales condiciones desfavorables y/o contraindicaciones, ello será de única responsabilidad de EL CLIENTE.
- Los daños, fallas o desperfectos que sean producto de caso fortuito o fuerza mayor (entre otros incendio, robo, sismo, maremoto, rayos, inundaciones, desbordes, desordenes populares), no se encuentran cubiertos por la presente garantía. La presente garantía no cubre los eventuales desperfectos, daños o cualquier deterioro en los productos instalados que provengan de golpes, mal uso o uso inadecuado, o que provengan de exceso de cargas en peso o magnitud, ni tampoco el deterioro producido por el uso normal y/o el transcurso del tiempo; tampoco cubre fallas no atribuibles al servicio de instalaciones contratado, tales como cambio de insumos (filtros, lubricantes, pilas, energía, y similares). Si EL CLIENTE invocare una vez la garantía, se visitare por personal técnico en terreno una vez y este Servicio descarta que la falla o desperfecto fuere amparada por la garantía, y

SERVICIOS AIRE ACONDICIONADO

en dicho caso EL CLIENTE vuelve a invocar garantía, deberá pagar el valor de esta segunda (y sucesivas) visita técnica; con todo si tal Servicio de Instalaciones concluyere que la falla está amparada, el valor de esta segunda visita será re-embolsado a EL CLIENTE. La visita por concepto de garantía fallida (no corresponde a garantía de instalación), tiene un costo referencial 2018 de \$85.000 IVA incluido.

- Si en la visita de factibilidad, o en la visita de rectificación, o en su caso en la visita de instalación de venta directa (esto es en aquellos en que se contrata directamente la instalación sin visita de factibilidad), se determina que la solicitud o la instalación no es factible, y/o el CLIENTE no contratare la instalación, el valor pagado por la visita no se devuelve (y en el caso de las instalaciones ya canceladas, se descontará el valor de visita). No se ejecutará ningún tipo de trabajo si las condiciones existentes no aseguran una buena calidad de ejecución, lo cual será determinado por LA EMPRESA.

- EL CLIENTE deberá velar por que siempre se encuentre presente en el lugar de la instalación una persona adulta y responsable; se presumirá que las personas que se encuentran en el lugar de instalación se encuentran habilitadas y autorizadas por EL CLIENTE para recibir productos, firmar documentos, dar instrucciones y tomar providencias respecto de las obras e incluso firmar el Formulario de Término y Recepción de Instalación.

- Será de exclusiva responsabilidad del CLIENTE tomar todas las medidas y providencias para garantizar condiciones seguras en el área en que se desarrollan los trabajos, incluyendo todas las acciones y advertencias que fueren procedentes para salvaguardar cualquier accidente o daño en personas y/o bienes, lo anterior se extiende especialmente a quienes habitan y/o se encuentren en la vivienda o lugar en que se efectúe la instalación.

- Si la instalación contratada requiere de permiso municipal (o de otro tipo), éste deberá ser gestionado, y obtenido por el CLIENTE a su propio cargo cuenta y costo. Toda sanción o multa será asumida completa y exclusivamente por el CLIENTE contratante de este servicio.

e) No Incluye:

- No considera retiro de equipo existente.
- Paso de viga, cadenas o losas (metal, hormigón).
- Bomba de condensado, en caso de ser necesario.
- Ningún tipo de trabajo de obra civil (picado de muro, pintura, cerámica).
- No incluye sellado de la perforación
- Extracción de rejas, vidrios y otros.
- Trabajo en altura donde se necesiten andamios.
- Trabajo en techumbres especiales (instalación de unidad exterior sobre techos de teja).
- No incluye aumentos de capacidad del empalme existente, circuitos eléctricos independientes, ni normalizaciones eléctricas de ningún tipo.